

Madrid 25. de Set. de 1850.

Sr. D. Galo Saenz de Salmeron.

Muy Sr. mio de mi aprecio: en vista de su favore-
cida de 20. del actual, y del contenido de la contestacion de la
Adm. Gral. de P. de P. a la Reclamacion de esa Diputacion Gral.
el pago de la mitad del importe del Saque de Muera correspondiente al año pp. y al presente, me pareció oportuno
pasar a la Direccion Gral. para enterarme de lo que se
hubiere resuelto a la comunicacion que dirigio Sr. el mis-
mo asunto aquel Adm. en 5. de Agosto, y para fundar la
exposicion con todo conocimiento; pero habiendome manifes-
to el Oficial encargado del negociado de Fabricas, D. Joaquin
Calderon, que la solicitud seria negada, segun las razones
que exponia Dho. Adm. y principalmente por que produ-
ciendo el Mineral de 500 a 600 fan. diarias, la Hac. de
Sub. no tenia obligacion de pagar fornales, por que este
gasto le ocasionaban la poca cabida de los pozos o Arque-
tones de esas Salinas, y la comodidad de los Hvos. para
hacer los Menos durante la elaboracion, unicos motivos
que hacian necesario el Saque a fornal, me dirigí al
Jefe de la Seccion Sr. de Larcotti, quien llamo al Dho.
Oficial con el Expediente, y por de pronto, visto su estado,
me contesto lo mismo, sobre lo cual sortube un fuerte
altercado con los dos, demostrandoles la mala intelligen-
cia que habian dado a las Ords. Sr. pagos, au como
el que no podia persuadirme que el Saque de Muera

Se hiciese por las causas que deuan, y por que en mi concep-
to seria necesario por la corta produccion del Mineral,
motibo, por que la Hacienda estaba obligada a pagar
la Cantidad aprobada a fines del año ultimo, y la res-
pectiva al presente, añadiendo, que el Adm^{or}. no se
conducia en este asunto cual correspondia, y que debia
evitar las puestas quejas de esa Diputacion, que yo estaba
venuelto a exponer a la Direccion gral. Sino se resolvia
conforme a lo dispuesto anteriormente. — En vista de
estas, y otras razones en que me apoyé, me disp^o el Jefe que
se abonaria lo del año pasado por que ya estaba dispuesto
por la Direc^{on}, pero insistiendo yo que esto no evitaria las
quejas, y por que igual razon habia para los gastos del pre-
sente, convino en ello, y me ofreció comunicar la resolu-
cion al Adm^{or}. gral, por lo cual le di las gracias,
seguro de que cumplira en palabra, y asi queda desde
luego concluido este asunto segun los deseos de esa comuni-
dad. — En el caso de que el Adm^{or}. de P^{ra} V^{ta} tardase
la comunicac^{on} al de esas fab^{cas}, deberian V. V. Oficiarle
Recordandole, diciendo, que tienen noticia de que su Con-
sul^{ta} ha sido resuelta favorablemente en años extremos,
y de su contextacion me da V. V. conocimiento, por lo que
pueda convenir.

Al referido Jefe le hice presente la necesidad

de que continuen las obras de la Fuente mineral tan pronto como concluya la elaboracion, Recordandole la Exposicion que entregue en la Direccion en H. de Junio ulto., y al momento me manifestó el Oficio del Ingeniero D. Alejandro La Maza, dando parte con fha. 14. del actual, que habia concluido las obras de Pozo, y que si no se le ordenaba otra cosa, se trasladaria a esas Salinas para ocuparse de las que tenia principiadas, con lo cual esta conforme la Direccion, y asi se le comunicara por el proximo Correo. — Ayer noche he dado conocimiento de este Asunto al Sr. D. Pedro Egana, quien me lo habia encargado el Dia Anterior.

Regularmente para el 26. o 27., tendre el gusto de participar a V. del pago del Voto del Imp. de las Sales de 1849., a cuyo efecto ya he tenido dos audiencias del Sr. Director Gral. del Tesoro.

Agradezco en extremo lo que V. me indica al final de su apr. Carta, y puede V. estar seguro, de que así los Sres. de esa Diputacion como V. en particular, pueden disponer de la fina voluntad de su afmo. amigo y Seg. Serv. L. B. S. M.

L. B. S. M.
A su Sr. Padre mis mas
Cordiales afectos, y de
parte de mi Esposa.

Auto. P. M. de la.

25. Settembre 1885



[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]